

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

45592 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de fecha 28 de octubre de 2021, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-167/21, de la Administración de la Seguridad Social (Informe de fiscalización sobre gestión y control de los pagos efectuados al personal de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, Ejercicio 2017. Mutua Intercomarcal), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos de la Tesorería General de la Seguridad Social derivado de determinados pagos al personal de la Mutua Intercomarcal durante el ejercicio 2017.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 2 de noviembre de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210059728-1